RESOLUCIÓN No 348
Del 16 de Julio de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No 002 DE 2025.

El Alcalde del Municipio de Dabeiba, Antioquia, en los términos previstos Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen o deroguen sobre la materia.

CONDIERANDO:

Que el Municipio de Dabeiba – Departamento de Antioquia, el día 07 de Julio de 2025, publicó en el SECOP, los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Concurso de Méritos No 002 de 2025, cuyo objeto es ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ESTRUCTURACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN - MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET***., dando respuesta a las observaciones por parte de los posibles oferentes y con el fin de cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

Artículo Primero: Dar apertura al proceso Concurso de Méritos No 002 de 2025 cuyo objeto es el "***"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ESTRUCTURACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN - MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET***.

Artículo Segundo: Ordénese la publicación en el SECOP de los Pliegos de Condiciones Definitivos con los parámetros establecidos en el Estatuto General de Contratación Estatal.

Notifíquese, publíquese, comuníquese y cúmplase,

Dada en Dabeiba a los DIECISEIS (16) día del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025)

DANIEL HIGUITA HERRERA
Alcalde Municipal de Dabeiba
(Original Firmado)